

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expediente 0051537/2015 mediante el cual se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de declaración de interés institucional a la Charla debate interclaustrós sobre la trata de personas, a realizarse el día 06/11/2015, cursada por la comisión de biblioteca de la ETS.

Que el objetivo de la Charla es promover instancias de sensibilización y debate acerca de la trata de personas a la comunidad educativa de Trabajo Social desde una perspectiva de género y derechos humanos.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Enseñanza y el debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Conforme a lo solicitado por la Comisión de Biblioteca ETS, conceder aval institucional a la Charla debate interclaustrós sobre la trata de personas a realizarse el día 06/11/2015 a las 17 horas en la Biblioteca de la Escuela de Trabajo Social.

ARTÍCULO 2: Disponer que por intermedio de la Coordinación de gestión docente - Secretaría Académica y Secretaría de asuntos estudiantiles de la Escuela de Trabajo Social se gestionen las correspondientes certificaciones.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



ALEJANDRO ENGESA GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

185